DISTRITOTECHECUADOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compatiía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIES requiere que la Administración realize ciertas estimaciones y establezta algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estavieros basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

 La reducción progresiva en u es puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012, 22% para el año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Caltarità del Empoesto i la Safida de Divisas. ISE se increació del 42 al 5% de Por presunción se considera hecho generador de este impoesto el cisa de dividendos a compañías e personas naturales que no estén dominidades en paraísos fiscules. Los pagos de este impoesto en la importación de materias primas, resumos y ofenes de capital, que constan en el listado que establezas el Camité de Política Telestaria y que sean atilizados en procesos producidos, pueden ser utilizados como rédice trabajante de impoesto a la reata.

<u>Efectos Tributarios de la Revaluación - Decreto Ejecutiva No. 1180</u> - Con fecha 19 de juno del 2012, se pramulgo el Decreto Specutivo No. 1180, en el que se reforma el Regiamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario anterno, climinando el iteral mediante el cual, se seña ava que la revaluación de activas lijos na tenía efectos minutarios.

Con base en el referido decreto, la Compañía decidió timar como gaste dedicible de la base imponible supria al impuesto a la centa, a partir de cuero del 2013, el valor de la deprecisción de la revaluación de activos fijos efectuada a la fecha de transición de las NUE y de las revaluaciones posteriores; por consiguiente, precedió a reversar el pasivo por impuestos diferidos con abono a resultados.

4. PATRIMONIO

4.1. Capital Social — Si capital social outerwhole consiste on 1000 per, mes de 0551 vaior reminal animalo, as ranks atargan un vete per seción y no defecho a los Jiylose dos.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE ANFORMA

Sobre e 31 de diciemaze del 2015 - la lecha de emilión de los estudos financieros (febrero 23 del 2017) no se produjeros eventos que en opisión de la Administración pudieros teneros ejecto importante sobre los estados librardicios adjuntos.

MORENO PARLO GERENTE GENERAL

 ANA CASALIGILA CONTADORA GENERAL